

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA  
ORINOQUIA – CORPORINOQUIA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 y la Resolución 606 de abril 5 del 2006,

**CONVOCA:**

A todas las **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de esta entidad, para el periodo 2020 - 2023.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Resolución 606 de 2006, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas en participar en el proceso, allegarán a la Corporación, los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.

La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.

2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva Entidad Sin Ánimo de Lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.

Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para la cual postulan candidato.

3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la Entidad Sin Ánimo de Lucro ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.

Además de los anteriores requisitos, si las Entidades Sin Ánimo de Lucro, desean postular candidato, deberán presentar:

1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.
2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período trienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.
3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.

De conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, las Entidades Sin Ánimo de Lucro, deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

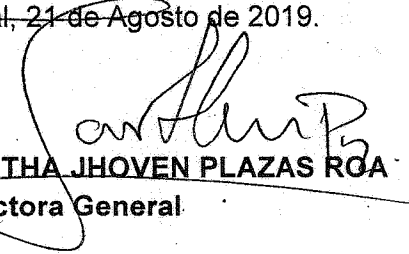
La documentación deberá ser presentada de forma física, desde el día de publicación del presente aviso, es decir, desde el **21 DE AGOSTO DE 2019** y hasta el día **13 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, de Lunes a Viernes en horario de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:00 PM, en la Oficina de la Secretaría General de Corporinoquia, en la Carrera 23 No. 18-31 sede principal Yopal - Casanare o en las Subsedes ubicadas en Arauca - Arauca; La Primavera – Vichada y en la Unidad Ambiental de Cúcuta - Cundinamarca. **NO** se recibirán inscripciones por correo electrónico, sin excepción.

## FECHA DE ELECCIÓN:

La elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de CORPORINOQUIA, se celebrará el día **LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2019 a las 9:00 A.M.** en el Auditorio del Agua de CORPORINOQUIA, de la sede principal ubicada en la Carrera 23 No. 18 - 31 Yopal – Casanare.

En la página web de la Corporación [www.corporinoquia.gov.co](http://www.corporinoquia.gov.co) y en las carteleras de la sede principal y subsedes, podrá consultarse la totalidad del cronograma y documentos relacionados con la presente elección.

Yopal, 21 de Agosto de 2019.

  
**MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA**  
Directora General

Tú y yo somos el **MEDIO**  
para un *Mejor Ambiente*